

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 02/12/15

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 01 de Diciembre del 2015	No.Orden:339/2015
----------------	-------------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL: 2243-2678
--------------------------------	----------------

NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
150	Cada Uno	30106764- TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACION DE GLUCOSA, CAJA DE 50 TIRAS, PRESTIGE FACIL, NIPRO	\$9.00	\$1,350.00
		ADMINISTRADOR DE O/C DR. JOSE ADLABERTO MAGAÑA CACERES		
-	-	TOTAL.....	-	\$1,350.00

SON: Mil Trescientos Cincuenta 00/100 dólares

OBSERVACION:

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General,
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 - * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 - * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 - * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 - * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 - * Forma de pago a crédito
 - * **Tiempo de Entrega: 3 DIAS HABILES.**
 - * **Coordinar entrega con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Ernesto Flores Alemán Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lentus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---------------------------------------	--	-------------------------------------

Favor regresar firmada y sellada.